



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00267 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO DE PRUEBAS.

Alléguese al expediente, y en conocimiento de las partes, la respuesta que hacen tanto la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., en cumplimiento a lo solicitado a ellos por la Juez Primera de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., como el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá D.C; lo anterior en cumplimiento a lo solicitado por esta Dependencia en oficio de pruebas N° 225 del 10 de marzo de 2021; y para lo cual remiten el expediente digital con radicado 11001311000920160154700, el cual se incorporará, tal y como fuera enviado, en carpeta aparte.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p align="center">Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>133</u></p> <p align="center">Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p align="center">Medellín <u>27 de agosto de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

426be871a7384b9ad43f410519e068022c281d86d1f3753b38af28b2e2fa453d

Documento generado en 26/08/2021 03:42:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**